

EDICTO

Nº Edicto: 3969

Carátula: DEFENSORIA DE MENORES E INCAPACES C/ VILLALBA, INDIRA S/ PRIVACION DE RESPONSABILIDAD PARENTAL (X/C: D-2RO-4028-F16-17, D-2RO-1447-F16-14)

Número de Expediente: Recep.:G-2RO-2000-F2019

1ª Ins.:G-2RO-2000-F16-19

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 08/11/2019

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 14/11/2019

Cantidad de días de publicación en el B.O: 5

Número de Boletín: 5825

Texto del edicto: La Dra. Andrea Tormena, Jueza de Familia a cargo del Juzgado de Familia N° 16 , Secretaría a cargo de la Dra. Carolina Gaete y Dra. Silvia Favot, Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, sito en Calle San Luis 853 1° Piso de la Ciudad de General Roca, en los autos: "DEFENSORIA DE MENORES E INCAPACES C/ VILLALBA, INDIRA S/ PRIVACION DE RESPONSABILIDAD PARENTAL" (Expte N° G-2RO-2000-F16-19) hace saber que se cita a la Sra.VILLALBA INDIRA AIMARA, DNI N° 37.395.286 por el término de CINCO DÍAS a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de ausentes para que la represente.

Publíquese edicto en el Boletín Oficial y en el sitio web del Poder Judicial según Acordada 4/2018-SGyAJ STJ por DOS DÍAS.

Se deja constancia que el presente tramita ante la Defensoría de Menores e Incapaces N°1, por lo que se encuentra exento del pago de sellado.-

Secretaría, de noviembre de 2019-